

## CONVOCATORIA INTERNA PARA EL FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CON HERRAMIENTAS PARA LA CREACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN-2025

### ADENDA No. 2.

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución rectoral. 001414 del 25 de marzo de 2025 se delegó a la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social para que dirija, organice y desarrolle todos los aspectos de la **CONVOCATORIA INTERNA PARA EL FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CON HERRAMIENTAS PARA LA CREACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN -2025**.

Que el 21 de abril de 2025 se publicaron los términos de referencia de la Convocatoria, junto con sus anexos respectivos, los cuales fueron aprobados por el comité central de investigaciones.

Que el 20 de mayo de 2025 fue publicada la adenda N° 1 de la convocatoria de conformidad con las políticas institucionales del caso.

Que durante el proceso de revisión de requisitos, se registraron inconsistencias en lo señalado en el numeral 9.4 de los términos de referencia, necesitándose más tiempo del planificado para la revisión de cumplimiento de los mismos.

Que, conforme a las políticas institucionales y con miras a garantizar suficiente tiempo a los pares evaluadores para la evaluación y presentación de los informes y las claridades adicionales que les sean requeridas, el equipo técnico del Departamento de Fomento y Apoyo a la Investigación ha estimado pertinente ampliar el período para la revisión de los requisitos de los proyectos en (100) días, modificando, al efecto, las actividades restantes del punto No. 12 Cronograma.

Que el Comité Central de Investigaciones en sesión del 5 de septiembre de 2025 aprobó la presente adenda.

## MODIFICACIÓN

**A.** Modificaciones de los términos de referencia de la CONVOCATORIA INTERNA PARA EL FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CON HERRAMIENTAS PARA LA CREACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN -2025.

Ampliar el plazo de *revisión de requisitos* del punto 12. Cronograma.

1. Modificar la fecha de *subsanción de requisitos* del punto 12. Cronograma.
2. Modificar la fecha de *Publicación lista preliminar de proyectos elegibles* del punto 12. Cronograma.
3. Modificar la fecha de *Periodo solicitud de aclaraciones* del punto 12. Cronograma.
4. Modificar la fecha de *Periodo solicitud de aclaraciones* del punto 12. Cronograma
5. Modificar la fecha de *Respuesta de aclaraciones* del punto 12. Cronograma
6. Modificar la fecha de *Evaluación de proyectos por panel de Externos* del punto 12. Cronograma
7. Modificar la fecha de *lista preliminar de proyectos elegidos* del punto 12. Cronograma
8. Modificar la fecha de *Periodo solicitud de aclaraciones* del punto 12. Cronograma
9. Modificar la fecha de *Respuesta de aclaraciones* del punto 12. Cronograma
10. Modificar la fecha de *Publicación lista definitiva de proyectos a financiar* del punto 12. Cronograma

Por lo anterior, las fechas del punto 12. El Cronograma quedarán así:

## 12. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA		TIEMPO DE ACTIVIDAD
	INICIO		
Recepción de documentación.	INICIO	21 de abril del 2025	44 días
	CIERRE	3 de junio del 2025	
Revisión de requisitos	4 de Junio hasta 12 de septiembre		100 días
Subsanación de requisitos	15 de septiembre al 19 de septiembre		5 días
Publicación lista preliminar de proyectos recibidos.	22 de septiembre		1 días
Periodo solicitud de aclaraciones	22 de septiembre al 26 de septiembre		4 días
Respuesta de aclaraciones	26 de septiembre al 03 de octubre		5 días
Evaluación de Proyectos por Panel de Expertos	6 de octubre al 03 de noviembre		29 días
Lista preliminar de proyectos elegibles.	5 de noviembre		1 día
Periodo solicitud de aclaraciones.	6 al 7 de noviembre		2 días
Respuesta de aclaraciones.	10 al 12 de noviembre		3 días
Publicación lista definitiva de proyectos a financiar.	14 de noviembre		1 día

**Todas las demás condiciones establecidas en los términos de referencia se mantienen tal y como fueron publicadas.**

La presente Adenda fue publicada el día 5 de septiembre de 2025 por la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social.